



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

30/01/2023

Objeto de la contratación

REPARACION DE MOTOCARRO DE PLACAS 267-ABY MARCA AKT, MODELO AK200ZW, PERTENECIENTE A EMPOCALDAS S.A. SECCIONAL RIOSUCIO

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

El motocarro está fuera de servicio por daño en motor

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adiciones o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Se requiere de la reparación del motocarro de placas 267-ABY el cual presentó daño en motor que impide su correcto funcionamiento. Este vehículo se ha constituido en una herramienta indispensable en las labores diarias de reparación y mantenimiento de acueducto y alcantarillado y es necesario su reparación, toda vez que optimiza el servicio prestado a los usuarios y dado que se utiliza para el transporte de elementos y materiales de reparación se mejora en la eficiencia del servicio.

Conveniencia

Con la reparación del motocarro se espera continuar con su respectiva operación dado que éste se ha convertido en una herramienta y un elemento vital para las diferentes actividades de reparación y mantenimiento que se presentan en el Municipio. El motocarro en buen estado nos permitirá realizar el transporte de diferentes materiales y herramientas para los diferentes daños y/o mantenimientos requeridos en la red. Igualmente se utiliza para desplazamientos en las diferentes bocatomas. El contar con el motocarro en buen estado permite mejorar los tiempos de atención a diferentes problemas que se presentan en la red.

Oportunidad

Con la reparación del motocarro se contribuye a optimizar las diferentes reparaciones en el servicio de acueducto y alcantarillado y la disminución en los tiempos de atención a daños, mejorando la continuidad del servicio de la comunidad.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Servicio de Mantenimiento que incluya las siguientes actividades: Reparación Motor de arranque, instalación Bomba de lubricación, instalación Balancinos inferiores, instalación Kit Cil. Pistón, instalación Kit rodamientos, instalación Kit bieba, instalación Manzana Clutch, instalación Disco Clutch, instalación Kit Empaques, instalación Kit retenes, instalación Kit árbol de levas, instalación Piñón primario, instalación Caja cambios, instalación Carcaza central, Lavada motor, asentada de válvulas, Montaje de biela y balinera cigüeñal, Aceite + filtro.

Cumplir con el cambio de los repuestos requeridos según las especificaciones técnicas requeridas. Tener un sitio donde guardar el vehículo durante el tiempo que dure la reparación. Realizar el cambio de aceites de motor, entregar el motocarguero en el tiempo establecido, Hacerse cargo de daños que le ocurran al vehículo durante el tiempo que dure la reparación.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
26101513	Kit de reparación de motores.

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15385	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	Taller especializado en reparación y mantenimiento de vehículos tipo moto y motocarros. /
---	---

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Yuliano Norberto Mejía Cataño		giulanomejia@yhahoo.com	3207047778	2.300.000
Taller motos y guadañas (Julián Andrés Henao)			3044080948	2.300.000
Presupuesto Oficial				2.300.000

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
2.300.000		2.300.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
212020200803	Mantenimiento (muebles, vehículos, instalaciones)	2.300.000
TOTAL CDP		

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA						
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica						
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica						
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica						
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica						
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica						
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica						
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica						
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica						
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica						
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica						
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Aplica						
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Número de Identificación del tubo</td> <td style="width: 10%;">Número de certificado</td> <td style="width: 20%;">Organismo de certificación del producto</td> <td style="width: 10%;">Número del Lote</td> <td style="width: 20%;">Fabricante de la tubería</td> <td style="width: 10%;">NIT-DV</td> </tr> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV		

					No aplica
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>					No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.					No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.					No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.					No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Reparación Motor de arranque
Instalación Bomba de lubricación
Instalación Balancinos inferiores
Instalación Kit Cil. Pistón
Instalación Kit rodamientos
Instalación Kit biela
Instalación Manzana Clutch
Instalación Disco Clutch
Instalación Kit Empaques
Instalación Kit retenes
Instalación Kit árbol de levas
Instalación Piñón primario
Instalación Caja cambios
Instalación Carcaza central
Lavada motor
Asentada de válvulas
Montaje de biela y balinera cigüeñal
Aceite + filtro.
Cumplir con el cambio de los repuestos requeridos según las especificaciones técnicas requeridas.
Tener un sitio donde guardar el vehículo durante el tiempo que dure la reparación.
Realizar el cambio de aceites de motor
Entregar el motocarguero en el tiempo establecido.
Hacerse cargo de daños que le ocurran al vehículo durante el tiempo que dure la reparación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Riosucio Caldas

Plazo de ejecución

15 días Calendario contados apartir de la legalizacion de la orden de servicio.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un unico pago, según acta presentada y aprobada por el supervisor.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Julio Arturo Quiñonez Perez	Administrador Seccional Riosucio
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

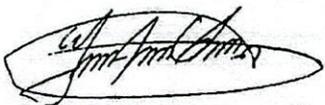
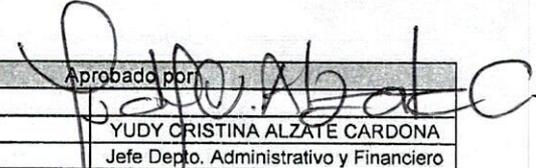
GARANTÍAS

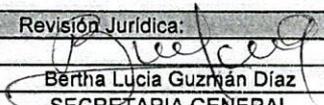
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
Provisión de repuestos y accesorios	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Julio Arturo Quiñonez Perez	Nombre	YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Cargo	Administrador Seccional Riosucio	Cargo	Jefe Depto. Administrativo y Financiero

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL